

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Treinta y Uno de Familia de Bogotá D.C.

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 14 de Julio de 2021

Proceso: **11001-31-10031-2018-00308-00**

AUDIENCIA REALIZADA POR LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS

Inicio audiencia: 11:53 a.m. del 14 de Julio de 2021

Fin audiencia: 12:42 am del 14 de Julio de 2021

INTERVINIENTES

Juez: MARÍA EMELINA PARDO BARBOSA

Se deja constancia que en la diligencia también concurrieron de forma virtual el demandante EDWIN HUMBERTO ORTÍZ MORENO su apoderado LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ VALERO la demandada BRIGITH FARFAN CARMONA, su apoderado EDWARD DAVID TERÁN LARA, la testigo BLANCA INES MORENO DE ORTIZ

**UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SU CONSECUENTE SOCIEDAD PATRIMONIAL –
AUDIENCIA**

Se deja constancia que en esta diligencia se recepcionó la declaración de la señora BLANCA INES MORENO DE ORTIZ, así como los alegatos de conclusión de los apoderados que representan a las partes, se solicitó también a la parte actora en el término de cinco (5) días aporten el registro civil de nacimiento del actor, así mismo se dispuso que por secretaria se requiera a través del medio más expedito a la PICOTA a fin de que llegue la respuesta solicitada, de otra parte se suspendió la diligencia a fin de proferir la sentencia que en derecho corresponda para el día **veintiséis (26) de julio de los cursantes a las ocho y media de la mañana 8:30 a.m.**

La presente decisión queda notificada en estrados.

No siendo otro el objeto de la diligencia se termina y el acta correspondiente se firma por la suscrita de forma electrónica, siendo las 12:42 p.m. del día 14 de Julio de 2021, se levanta la audiencia

Firmado Por:

MARIA EMELINA PARDO BARBOSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 031 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Código de verificación:

55597eb1426fd3dd9e8e6741debca47b103476ef1167d607043479348a4002b0

Documento generado en 14/07/2021 05:05:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>